

ACTA DE REUNIÓN COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD

En Madrid a 16 de Abril de 2013
Empresa: SLCA
Lugar: Oficinas centrales Madrid
Inicio de la reunión: 10:30

Orden del día:

- Lectura y aprobación del acta anterior.
- Informe de accidentes, incidentes o enfermedades del trabajo.
- Propuestas para incluir en los planes operativos anuales.
- Seguimiento de los objetivos preventivos.
- Consulta de procedimientos e instrucciones.
- Consulta de revisiones del plan de prevención.
- Varios.

Asistentes:

Por la representación empresarial:

D^a Carmina Gallud
D^a Laura del Rey (Asesora)
D. Alejandro Bueno (Asesor)
D. Xabier Ugarte (Asesor)

Por la representación social:

D. Antonio Torre
D. Diego Pérez
D. Iñaki Pariente

Desarrollo de la reunión

1. Lectura y aprobación del acta anterior

Se procede a la lectura y aprobación del acta anterior y a su firma.

La Representación Social (RS) solicita el envío del borrador del acta de las reuniones del CISSL en el mismo mes en el cual se ha desarrollado la misma. Ambas partes acuerdan que el envío de las actas se realice 15 días después de que se haya celebrado la reunión.

2. Informe de accidentes, incidentes y enfermedades del trabajo

La Representación de la empresa (RE) informa a la RS de que no se ha producido ningún accidente durante el primer trimestre de 2013.

3. Propuestas para incluir en los planes operativos

La RS pregunta si existe un procedimiento en el cuál se detallan las pruebas que se deben realizar a los vehículos que durante la temporada baja se encuentran fuera de servicio o de uso. No obstante, la RE explica que aquellos vehículos de suministro que se encuentran fuera de uso durante la temporada baja se les continúan realizando las pruebas diarias, mensuales, trimestrales y semestrales, e igualmente, se siguen cumplimentando los registros asociados a

ACTA DE REUNIÓN COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD

dichas pruebas. La RE explica que se está desarrollando un procedimiento de Commissioning y otro procedimiento de cambio de grado, en los cuales se explican las pruebas a realizar a los vehículos para su puesta en servicio.

La RS comenta que ha detectado que en algunas planificaciones preventivas no se indican los plazos de ejecución de las medidas preventivas ni el responsable de ejecutarlas. La RE explica que tanto los plazos como los responsables se encuentran indicados y además, se han dado instrucciones a los jefes de instalación para que pongan dichas medidas en conocimiento de los delegados de prevención con la finalidad de debatir y alcancen acuerdos para desarrollar la planificación preventiva conjuntamente.

4. Seguimiento de los objetivos operativos

La RS expone que en algunas instalaciones en las que se están incorporando trabajadores eventuales, no se está impartiendo una formación presencial y tutorizada, además solicita que sea más interactiva y dinámica. La RE recordará a todos los jefes de instalación el modo de impartir la formación a los trabajadores eventuales, para que la asimilación de los conocimientos sea la adecuada. Para limitar las interpretaciones al respecto, las partes estudiarán la necesidad de elaborar un procedimiento de formación que recoja la casuística, y responda a las necesidades de formación para cada caso, Plan de Formación.

La RE explica que se está elaborando un Plan de formación independiente por instalación que se entregará a la RS en la próxima entrega de documentación prevista para la siguiente reunión del CISSL.

Ambas partes acuerdan que se realice el envío de las evaluaciones de riesgos a todos los delegados de prevención y jefes de instalación quince días antes de su publicación en las instalaciones, de forma que se puedan reunir ambas partes y procedan a realizar las consultas y acuerdos necesarios previos a dicha publicación.

5. Consulta de procedimientos e instrucciones

La RS solicita información sobre si se está desarrollando un procedimiento de Commissioning y otro de cambio de grado, a lo que la RE comenta que ambos están en proceso.

La RS solicita la normativa de aplicación de la AESA, la RE comenta toda la documentación se encuentra en la carpeta de AESA que hay a disposición de todos los trabajadores en las instalaciones, y se comenta las auditorías que se han recibido por parte del agencia.

La RS pregunta si ya se ha recibido contestación de la AESA sobre la necesidad de quitar las llaves de los vehículos de suministro, a lo que la RE comenta que se sigue en trámites y todavía no se ha recibido contestación definitiva.

6. Consulta de revisiones del plan de prevención

Ambas partes, tras comentar los documentos enviados, acuerdan dar por preparados la Presentación, la Descripción de la empresa, que será actualizada en su momento a la realidad de la empresa. Quedando abiertos y pendientes de acuerdo la Planificación preventiva, la Organización preventiva y la Política preventiva.

El representante de UGT comenta que no puede continuar con la definición del Plan de prevención hasta que se apruebe la Política preventiva.

7. Varios

Ambas partes acuerdan modificar la fecha de la próxima reunión del CISSL para el próximo día 2 de Julio.

Se procede a la firma del Acuerdo sobre la utilización del método istas21 CopSoq para la realización de la evaluación de riesgos psicosociales y a la designación de los titulares y suplentes del grupo de trabajo, siendo el titular por parte de CCOO, Diego Pérez, y suplente Iñaki Pariente; el titular por parte de UGT, Antonio Torre y como suplente, Julio Lara, y en representación de la empresa, la titular Laura del Rey, y como suplente, Carmina Gallud.

Se acuerda colgar el acuerdo en Zimbra y enviarlo a los Jefes de instalación y a la RS para su publicación.

Se acuerda colgar las actas de las reuniones del CISSL en Zimbra, de forma que los trabajadores tengan acceso a las mismas.

ACTA DE REUNIÓN COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD

PDA: La RS hace saber a la RE su disconformidad con el uso de la PDA, la RE les explica tal y como establece la EXA 22, se podrán utilizar dispositivos electrónicos NO ATEX fuera de la cabina si se mantiene una distancia mínima del venteo más cercano de 4 metros para Jet A-1 y 7 metros para Avgas,

La RE presenta un modelo de pantalón chubasquero con forma de peto para su posible prueba en la instalación de Santiago, tal y como se había solicitado. La RS está conforme y se acuerda el envío de 9 petos chubasqueros para su prueba en la instalación de Santiago.



Antonio Torre



Diego Pérez

Iñaki Pariente



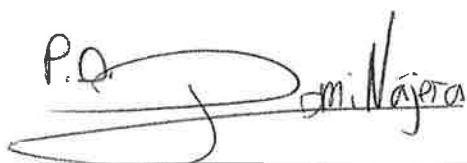
Laura del Rey



Carmina Gallud



Alejandro Bueno



Xabier Ugarte



Tras distintas reuniones mantenidas entre la representación de la Empresa SLCA y los sindicatos CCOO y UGT, y con el objetivo de buscar una alternativa que permita restablecer en Palma de Mallorca una relación que reafirme la voluntad de las partes en el dialogo y entendimiento, eliminando de este modo cualquier tipo de conducta inadecuada de las partes ya sea con personas o instalaciones, así como colaborar en la búsqueda de soluciones a los posibles problemas que pudieran existir, y potenciar de este modo una participación ordenada en materia de Seguridad y Salud laboral, se acuerda:

1) Nombrar como delegado de Prevención para el ámbito del CISSL al trabajador D. Ricardo Gómez, de manera que este nombramiento no suponga en ningún caso el aumento del número de Delegados de prevención del centro de trabajo ni del propio CISSL, asimismo tampoco devengara horas sindicales.

Para lo cual deben cumplirse previamente las siguientes condiciones:

1) No considerar necesario constituir un comité de seguridad y salud para las islas baleares, quedando el CISSL como el órgano exclusivo de participación para la consulta regular y periódica sobre salud y seguridad de todas las cuestiones relacionadas con la política de prevención de los distintos centros de trabajo de la empresa.

2) Mantener la paz social en la instalación de Palma de Mallorca, abriendo una vía de comunicación directa entre las secretarías generales de los sindicatos y la dirección de recursos humanos, con el objetivo de atajar todo tipo de desavenencia existente que se pudieran producir.

3) Retirar todas las denuncias interpuestas que el proceso de las mismas permita y retomar el dialogo y la negociación como vía principal de resolución de los conflictos que en materia preventiva pudieran aparecer.

4) Acumular la realización de actividades sindicales en bloques de permisos de 8 horas, coincidiendo su inicio con la hora de inicio del turno en el que estaba previsto ejercer la actividad laboral, a fin de perturbar lo menos posible las jornadas de trabajo del resto de empleados de la plantilla.

5) Mantener la actual estructura de 1 delegado de prevención como máximo por cada centro de trabajo de menos de 49 trabajadores, salvo que se produzca una variación por modificación de la ley o negociación del convenio.

En Madrid, a 28 de julio de 2011.

D. Diego Pérez Corcovado.
Sec. Gen. de CCOO en SLCA

D. Antonio Torre Quintana.
Sec. Gen. de UGT en SLCA

D. Roger Marrero Nonell
Dir. De HSSEQ de SLCA